



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

San Salvador, 30 de julio de 2021  
Ref. GJ-2021-400

Licenciado  
José Luis Menjívar Urquilla  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la información Pública  
ISDEMU

Asunto: Respuesta a Solicitud de información número ISDEMU-2021-0060

En cumplimiento a los artículos 3 y 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública y en respuesta a solicitud de información número ISDEMU-2021-0060, en la que piden ***cuándo fue la última convocatoria para participación de las ONG en la Junta Directiva y proporcionar los nombres de las dos ONG que forman parte de la Junta Directiva actual y cuál fue el procedimiento para elegir las***, atentamente le informo:

La última convocatoria para participación a ONG fue en fecha veintiuno y veintidós de mayo del año dos mil dieciocho, donde se presentó un solo postulante; por ello mismo, se realizó una segunda convocatoria en fecha veintiocho de febrero y primero de marzo del año dos mil diecinueve, donde no se presentaron postulantes. Ambas convocatorias fueron de forma pública a través de dos periódicos de mayor circulación nacional y se enviaron las respectivas invitaciones a las diferentes organizaciones de mujeres para su participación. Debido a ello, la única ONG perteneciente, por el momento, a la Junta Directiva de ISDEMU es la Asociación de Mujeres Universitarias de El Salvador (AMUS).

El procedimiento para elegir a las ONG para formar parte de la Junta Directiva está determinado en el Reglamento para la Elección de Miembros Representantes de los Organismos No Gubernamentales Nacionales ante la Junta Directiva del Instituto salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Para mayor información, le motivamos a visitar el portal de transparencia de nuestra Institución donde puede encontrar dicho Reglamento:

- <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer>

Atentamente,



Lic. Xenia Zúniga de Flamenco  
Gerente Jurídica